

**GRUPO DE DERECHO DE VIA CAMISEA**  
(GDDV)<sup>1</sup>  
**SECTOR SELVA**

**INFORME ASOCIADO AL  
PLAN DE CONTROL DE ACCESO AL DERECHO DE VIA  
EN EL MARCO DEL MEGAPROYECTO CAMISEA**

Documento de Trabajo  
Editado por  
Conservación Internacional

**TAREA ENCARGADA AL GRUPO DE ESPECIALISTAS DEL  
GDDV CAMISEA**  
ESPECIALISTA EN ANTROPOLOGÍA AMAZÓNICA  
*Luisa Elvira Belaunde*<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Grupo de 13 diversas instituciones miembros de la Sociedad Civil preocupadas por el desempeño ambiental del consorcio en la zona de selva

<sup>2</sup> Especialista para el Control de Acceso al Derecho de Vía de la Sociedad Civil Peruana del Proyecto Camisea, Grupo de Derecho de Vía.

## **Criterios para Evaluar el Desempeño de PPC y TG: Control de Acceso al DdV y Áreas de Operación del Proyecto Camisea.**

### **1. Introducción**

El Proyecto Camisea ha mantenido una política de empleo que favorece la mano de obra local y ha implementado mecanismos para desalentar y controlar el flujo de colonos, mano de obra y tránsito de población foránea en las áreas de operación del Proyecto. Sin embargo, dada la magnitud del Proyecto, es necesario reforzar estas medidas para evitar que el Proyecto actúe como un catalizador de las presiones poblacionales que existen en la zona del Alto y el Bajo Urubamba.

En los últimos veinte años, el Alto y el Bajo Urubamba han presenciado un fenómeno de rápido crecimiento urbano y de inmigración rural debido, principalmente, a la llegada de poblaciones Andinas hacia la zona del Alto Urubamba, primero, y más recientemente, hacia el Bajo Urubamba. Estos cambios de población responden a factores múltiples, incluyendo la pobreza de los pobladores andinos que conlleva a la búsqueda de nuevas fuentes de empleo y tierras de cultivo, así como una política nacional y regional de construcción de carreteras y de colonización, la cual es reforzada por mecanismos legales de titulación de tierras basados sobre el concepto de "mejoras" de tierras. También responden al crecimiento de las actividades de explotación lícita e ilícita de la madera y de otros recursos naturales para la venta, lo cual a su vez acarrea un mayor tránsito de comerciantes fluviales y una mayor presencia de foráneos en busca de oportunidades de empleo y negocios. Otras presiones migratorias y de tránsito derivan de la presencia ilícita de productores y traficantes de coca, y hasta hace unos años, de grupos subversivos, los cuales se desplazan a través de una red de caminos de herradura y trochas de caminata que unen el Alto y el Bajo Urubamba.

Debido a esta compleja dinámica de cambio social, la inmigración continua representando una amenaza para las áreas de operación y las poblaciones aledañas al Proyecto. Por lo tanto, el monitoreo y control de la migración son claves para asegurar la sostenibilidad de la Bio-diversidad, de la revegetación y del control de la erosión a lo largo del DdV y de los caminos de acceso, así como para garantizar el bien-estar social y la salud de las poblaciones en las áreas aledañas al Proyecto. TGP-PPC han establecido claramente los límites del alcance del Plan de control de Acceso al DdV y las Áreas de Operación (Enero 2004) y señalado las responsabilidades del gobierno nacional, regional y local en lo que respecta a una política más amplia de control de la migración (Pág. 25; Pág. 33).

En efecto, las condiciones del BID sobre control de la migración y medidas de expulsión de posibles colonos se refieren a la responsabilidad de entidades del Gobierno Peruano (Pág.3, documento Condiciones del BID, Shinai Serjali 2003). Las condiciones del BID para TGP-PPC incluyen la coordinación de los aspectos ambientales, sociales, de salud y seguridad (Pág. 11). También incluyen la compensación e indemnización de las poblaciones locales afectadas directa y directamente por las construcciones del Proyecto. (Pág. 2) y el financiamiento de un programa de monitoreo comunal (Pág. 6).

El gobierno peruano ha recibido del BID un préstamo de 5 millones de dólares. para poder cumplir sus compromisos para con las condiciones del BID referentes a mecanismos de seguridad ambiental y social, y para fortalecer a la Oficina del Grupo Técnico de Coordinación Inter-Institucional de Camisea (GTIC).

**Es urgente que el gobierno peruano cumpla con sus compromisos e implemente una estrategia de control de la migración que complemente el Plan de Control de Acceso al DdV y Áreas de Operación de TGP-PPC.**

Las siguientes secciones de este documento tratan sobre los compromisos de TGP-PPC para con las condiciones del BID en materia de control de acceso al DdV y las áreas de operación del Proyecto (sec. 2 y 3); las preocupaciones existentes con respecto al contenido y cumplimiento de ciertos

compromisos (sec. 4); las recomendaciones a ser integradas en la revisión de dicho plan (sec. 5); y indicadores de éxito y criterios de evaluación del cumplimiento de este plan.

## **2. Compromisos de TGP-PPC descritos en el Plan de Control de Acceso al DdV y Áreas de Operación (Enero 2004)**

“TGP y Pluspetrol empresas operadoras del Proyecto Camisea, están comprometidas a minimizar los factores potenciales de migración inducida hacia el Bajo Urubamba que podría provocarse a partir de las actividades relacionadas con el proyecto. El Proyecto Camisea, en el marco de su política corporativa de gestión socio-ambiental, ha incorporado procedimientos de construcción y lineamientos de política para prevenir, minimizar y actuar ante eventos de migración potencial que puedan resultar de las actividades relacionadas con la construcción y operación del proyecto. Esto lineamientos incluyen:

1. No construir caminos nuevos que interconecten el Alto y Bajo Urubamba
2. Uso de los caminos y accesos existentes
3. Empleo de mano de obra local
4. Creación de salvaguardas legales para los territorios comunales existentes en el área de influencia del proyecto (ordenamiento y titulación de tierras rurales y territorios de comunidades nativas)
5. Supervisión comunitaria socioambiental
6. Información sistemática sobre la falta de tierras disponibles para la colonización”

(Proyecto Camisea Enero 2004, Plan de Control de Acceso al Derecho de Vía y Áreas de Operación, Pág. 4)

## **3. Especificaciones sobre estos compromisos en el Plan de Acceso al Derecho de Vía y Áreas de Operación de Enero 2004.**

<b>Compromisos de TGP-PPC</b>	<b>Plan de Acceso al Derecho de Vía y Áreas de operación (Enero 2004)</b>
1. No construir caminos nuevos que interconecten el Alto y Bajo Urubamba	Pág.: 22,23,30,36
2. Uso de caminos de acceso existentes	Pág.: 18
3. Empleo de mano de obra local	Pág.: 21,23,32, 41
4. Creación de salvaguardas legales	Pág.: 15, 16, 23, 32, 34, 36, 37, 41, 48, 49
5. Supervisión comunitaria socioambiental	Pág.: 23, 26, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42,
6. Información sistemática sobre falta de tierras disponibles para la colonización	Pág.: 21, 41

**4. Grado de incorporación de las recomendaciones del taller del 09/12/03 en el Plan de Control de Acceso al Derecho de Vía y áreas de operación de TGP y PPC de Enero 2004**

Leyenda

Puntaje	Significado
0	Se consideró sin pertinencia para TGP-PP
1	No se tomó en cuenta
2	Se tomó parcialmente en cuenta
3	Se tomó en cuenta

Recomendaciones Institucionales	Puntaje
1. Definir el rol de las instituciones que participan en el Proyecto de Gas de Camisea.	3
2. Fortalecer las capacidades locales e institucionales, tomando en cuenta de manera especial el rol de las organizaciones sociales (Federaciones Nativas, Comité de Gestión del Bajo Urubamba –CGDBU y Comité de gestión del PNO , Reservas Comunales, etc)	2
3. Fortalecer el rol de la sociedad civil para Camisea en la gestión de mejora del proyecto, en el seguimiento y fiscalización a los compromisos asumidos por el Estado, el Consorcio y el BID.	3
4. Promover la conformación de una mesa de dialogo de concertación para el control de acceso.	2
5. Promover una instancia de coordinación (con capacidad conminatoria) para que los sectores estatales y gobiernos locales y regional cumplan su rol con la oportunidad necesaria y de acuerdo a sus atribuciones.	0
6. Que el estado establezca una partida presupuestal a fin de lograr mayor presencia física y política en la zona de influencia del Proyecto de Gas de Camisea.	0
7. Revisar y ampliar el mandato de GTCI hacia los gobiernos locales, regionales y SCPC sector selva (principalmente local.)	0
8. Mejorar los canales de información y su accesibilidad por parte de todos los actores.	2
9. Identificar si la estrategia de control de migración tiene puntos de consenso evidentes.	0
10. Solicitar a la Defensoría de Camisea que promueva la visión integral de la estrategia de control de acceso al área de influencia del proyecto de gas de Camisea.	0

Recomendaciones para el ordenamiento territorial y cierre del DdV	Puntaje
1. Promover la creación de una oficina Temporal del PETT en Quillabamba para permitir la titulación de CCNN pendientes en las zonas próximas al DdV.	0

2.1 Cerrar el DdV y eliminar los puentes construidos por el Consorcio	3
2.1 y que el estado se comprometa a impedir el desarrollo de los pueblos basados en el uso del derecho de vía.	0
3. Considerar al Monitoreo Comunitario Participativo como un elemento esencial en las propuestas de monitoreo en general.	3
4. Mejorar el control del acceso al DdV, definiendo claramente los compromisos y roles de las instituciones del estado y otros actores involucrados en el proyecto.	3
5. En caso de invasiones que están localizadas en el DdV, es responsabilidad del consorcio y del estado lograr su desocupación inmediata.	0
6. Diseñar un Plan de Ordenamiento Territorial para la zona de influencia del DdV.	0
7. Asegurar que la política de responsabilidad social de TGP no sustituya a la del Estado	0
8. Definir la responsabilidad de la empresa, del Estado y de la sociedad civil para con las comunidades por impactos causados por la migración.	0
9. Definir en forma inmediata la contratación por parte del Estado del personal de Jefe de Parque y Guardaparques para el control de las ANP en Vilcabamba.	0
10. La sociedad Civil para Camisea, sector selva, debe coadyuvar a que el Estado tenga mayor presencia física y política en la zona.	0
11.1 Acelerar la creación de un área protegida en el Lugar llamado Santuario Machiguenga Megantoni.	2
11.2 Para ello se recomienda la creación en forma inmediata de una categoría temporal como es la de Zona Reservada.	0
12. Promover Políticas de control de migración en territorios comunales y ANP, en los gobiernos locales. (Calca, La Convención, Quillabamba y Echarate) y en el gobierno regional de Cusco.	2
13. Asegurar la participación de veedores de CCNN, en la titulación de tierras de colonos vecinos a las CCNN y a las Reservas Comunales	2
14.1 Definir claramente el espacio que corresponde al área de influencia del mismo DdV y que abarcan a las comunidades y a las ANP,s y que debe ser la zona de aplicación de la estrategia.	2
14.2 Aquí hay un espacio que el Estado (GTCL, y otros actores estatales) están comprometidos a cubrir. Se debe exigir el cumplimiento a este compromiso.	0
15. Se recomienda para la valorización de las áreas de DDV utilizar la valorización de CONATA como base.	1
16. Desarrollar e implementar mecanismos de inversión en las CCNN para asegurar su participación en la vigilancia de sus territorios.	1
17. Incluir en el Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario de Pronaturaleza/RAP un componente de Control de Acceso.	2

Recomendaciones para el Monitoreo	Puntaje
1. Se recomienda evaluar los sistemas de monitoreo existentes en la zona con el objeto de concertar un sistema de monitoreo aceptado por la sociedad civil, estado y las empresas.	1
2. El Plan de Ordenamiento Territorial es básico para diseñar el plan de desarrollo y definir el saneamiento físico-legal en las zonas de riego por migraciones.	0
3. La Valorización de CONATA se asumirá al final del proyecto para la comunidad de Monte Carmelo	1
4. El monitoreo debe medir en el tiempo la eficacia y cumplimiento de la estrategia de control de acceso.	1
5. Compartir e integrar las estrategias de control de Acceso y su monitoreo entre los diferentes actores para el proyecto de gas de Camisea: TGP, Estado (GTCL, INRENA, OSINERG, BID, etc.) y la SCP. Se cuenta con algunas propuestas de planes de desarrollo sostenible. TGP ayudo a que esa visión regional empiece.	1
6. El Monitoreo del control de acceso debe ser basado en una dinámica de cogestión.	2

**5. Preocupaciones sobre el contenido y la implementación de los compromisos establecidos en el Plan de Enero 2004 hasta el día de hoy .** Información recogida en documentos y conversaciones con miembros de organizaciones y ONGs, ver lista anexos 3 y 4)

TGP-PPC están implementando las acciones necesarias para cumplir con los compromisos descritos en el Plan de Control de Acceso al DdV y Áreas de Operación. Aquí sólo mencionamos las preocupaciones reportadas con respecto a dichos compromisos:

<b>Compromisos de TGP-PPC</b>	<b>Preocupaciones sobre el contenido y la implementación de estos compromisos hasta el día de hoy</b>
1. No construir caminos nuevos que interconecten el Alto y Bajo Urubamba	No se han implementado medidas específicas para evitar el riesgo de conexión del DdV y los caminos de acceso con las trochas de caminata y caminos de herradura pre-existentes, especialmente aquellas trochas que unen el Alto y el Bajo Urubamba (ver por ejemplo, trochas pre-existentes desde el Apurímac hacia los valles de Kumpirushiato, Kepashiato).
2. Uso de caminos de acceso existentes	La comunidad de Monte Carmelo ha suscrito un convenio con TGP para la vigilancia y el uso exclusivo del camino de acceso rehabilitado por el Proyecto por los pobladores nativos, pero estos se encuentran preocupados por el flujo de personas foráneas.
3. Empleo de mano de obra local	La comunidad de Shima está preocupada porque el cuidado de la válvula del ducto está a cargo de colonos hasta su instalación y solicitan su reemplazo por cuidadores nativos.
4. Creación de salvaguardas legales	La titulación de las comunidades nativas está casi completa, con excepción de las comunidades de Masokiato, Aendoshiari y el saneamiento de los linderos de Timpia Camaná, cuyo trámite requiere ser apurado. También requiere ser apurado el acuerdo con Inrena para la protección del complejo de la zona del Apurímac y la Reserva comunal Machiguenga.
5. Supervisión comunitaria socioambiental	El Proyecto contrató a Pro-Naturaleza para el diseño e implementación de la primera etapa del Plan de Monitoreo Ambiental Comunal (PMAC). Este sólo se aplicó a un grupo limitado de comunidades, y sus resultados no fueron difundidos con frecuencia regular por la página Web. El monitoreo de control de acceso tampoco fue considerado. Actualmente, la segunda etapa del PMAC está en diseño.
7. Información sistemática sobre falta de tierras disponibles para la colonización	

TGP-PPC ya han iniciado la toma de medidas para atender a estas preocupaciones.

## **6. Recomendaciones que deben ser integradas en el Plan Final de Control de acceso al DdV y áreas de Operación de TGP-PPC**

**6.1 Señalización:** Diseñar e implementar un sistema de señalización a lo largo del DdV, los caminos de acceso y en los puntos identificados como puntos de riesgo de migración, prohibiendo el tránsito en el DdV y desanimando la entrada de colonos. El diseño de las señales por utilizarse deberá incluirse en el Plan de control de Acceso al DdV y áreas de operación (anexo 2).

**6.2 Monitoreo de Control de Acceso:** Constará de tres componentes:

**6.2.1 Monitoreo Comunitario de control de acceso:** Este debe ser diseñado, implementado y sus resultados difundidos tal y como está definido en el anexo 1.

**6.2.2 Informes de vuelo:** Reportar sistemáticamente cualquier tránsito ilícito o cambio de uso de la tierra notable en las cercanías del DdV observado durante los vuelos de mantenimiento del DdV. (anexo 2).

**6.2.3 Sensores Remotos:** Diseñar e implementar un monitoreo de cambio de uso de la tierra empleando imágenes Ikonos cada año, durante los primeros tres años (a continuación cada tres años) e imágenes LANDSAT cada cinco años en una franja de 1.5 km (anexo 2).

**6.3 Mecanismos de Alerta Temprana:** Los tres componentes del monitoreo de Control de Acceso contribuirá a alimentar el mecanismo de alerta temprana para detectar y corregir casos de invasión potenciales.

## **7. Indicadores del cumplimiento del Plan de Acceso al DdV y áreas de operación por TGP-PPC**

**7.1** Cumplir con todos los compromisos establecidos por TGP-PPC en el Plan de control de acceso al DdV y áreas de operación.

**7.2** Integrar de todas las recomendaciones indicadas en el punto 5.

**7.3** Atender a todas las preocupaciones mencionadas en el punto 4.

**7.4 Los indicadores numéricos** del cumplimiento del Plan de Control de Acceso al DdV y las Áreas de operación serán:

**7.4.1 El número de potenciales invasiones reportadas a través de los varios mecanismos de control y monitoreo establecidos tanto en el Alto como en el Bajo Urubamba (puntos 6.1, 6.2, 6.3)**

Por número de potenciales invasiones entendemos lo siguiente:

- Número de eventos de tránsito ilícitos por el DdV
- Número de cambios de uso de la tierra ilícitos en las áreas del Proyecto
- Número de presencia ilícita de colonos en las áreas del Proyecto

Estas potenciales invasiones serán señaladas y mantenidas al día en el mapa de zonas de riesgo de migración del componente de control de acceso del PMAC

**7.4.2 El grado de participación,** eficiencia, transparencia, conexión con mecanismos preventivos y correctivos, y no dependencia del componente de control de acceso del monitoreo socio-ambiental comunitario.



**8. Criterios de evaluación del desempeño de TGP-PPC con respecto al monitoreo de control de acceso, el informe de vuelos y el uso de imágenes aéreas.**

Criterio de Evaluación de Desempeño	Indicadores
<p><b>1. Participación</b></p> <p>El Monitoreo Comunitario de control de acceso será participativo tanto en el diseño así como en la implementación y difusión de los resultados a las comunidades integrantes.</p>	<p>Número de talleres y otros mecanismos participativos implementados con las organizaciones locales, organizaciones del gobierno y SCP. 5 talleres participativos al año.</p>
<p><b>2. Eficiencia</b></p> <p>El Monitoreo Comunitario de control de acceso estará asesorado por especialistas en la materia para que permita medir correctamente el tránsito y el número de posibles inmigrantes en la zona.</p>	<p>Número y calificaciones del personal de implementación y asesoramiento 1 especialista consultor para el diseño y evaluación cada tres años.</p>
<p><b>3. Transparencia</b></p> <p>Los tres componentes del monitoreo de control de acceso estarán acompañados de mecanismos para la difusión rápida de resultados organizaciones locales, organizaciones del gobierno y SCP y al público interesado a través de la WWW.</p>	<p>Número de informes de resultados presentados a través de diferentes mecanismos de difusión. Informes mensuales en la WWW, 2 talleres de información al año.</p>
<p><b>4. Conexión con procesos preventivos y correctivos</b></p> <p>La difusión rápida de los resultados del monitoreo de control de acceso, el informe de vuelos y el uso de imágenes aéreas permitirá la implementación de un sistema de alerta temprana para detección y corrección de potenciales invasiones</p>	<p>Número de procesos preventivos y correctivos asociados Mecanismo de alerta rápida y conexión con las organizaciones del gobierno Peruano e internacionales adecuadas.</p>
<p><b>5. Independencia</b></p> <p>La financiación del monitoreo de control de acceso no dependerá directamente de TGP-PPC y los informes de resultados se someterán regularmente para la consulta y retroalimentación a la SCP, PGP-PPC e instancias del gobierno.</p>	<p>Número de eventos de consulta y retroalimentación con las organizaciones locales, organizaciones del gobierno , SCP y otras. 3 talleres de retroalimentación al año.</p>

<p><b>6. Integración con otros monitoreos</b></p> <p>Los tres componentes del monitoreo de control de acceso, estarán integrados en un esquema que reúna a todos los diferentes monitoreos realizados por las varias instituciones interesadas en la zona de Camisea, incluyendo instituciones del gobierno, SCP, y otras organizaciones, con la finalidad de evitar duplicaciones</p>	<p>Esquema de interconexión de monitoreos, mantenido al día.</p>
--	--

## **Anexo 1: Especificaciones sobre el Monitoreo Comunitario de Control de Acceso**

### **1. El Monitoreo Comunitario de control de acceso**

- 1.1. Utilizará la información de base de los EIA, de ERM (2001) y Walsh (2001), que incluyen datos sobre población local, comerciantes y tránsito de personas foráneas e inmigrantes.
- 1.2. Se establecerá un mapa de zonas de riesgo de migración para el down stream y el up stream. Este mapa será mantenido al día regularmente y alimentado con los resultados del monitoreo de control de acceso.

### **2. El mapa de zonas de riesgo se diseñará de la siguiente manera:**

- 2.1 TGP-PPC Recogerán información de manera participativa con la población local para hacer un mapa de las zonas de riesgo de entrada de colonos y tránsito por la zona.
- 2.2 En el down stream, el mapa incluirá todos los caminos de acceso al DdV, así como los puntos en que caminos de herradura y trochas de caminata desembocan sobre el DdV o los caminos de acceso al DdV. También incluirá todas las vías fluviales.
- 2.3 En el up stream, el mapa incluirá todas las trochas de caminata y cacería que unen comunidades y desembocan cerca de las áreas de operación del Proyecto. También incluirá todas las vías fluviales.
- 2.4 Se prestará especial atención a aquellos puntos en que caminos de herradura y trochas de caminata uniendo el alto y el bajo Urubamba, desembocan en el DdV o alguno de los caminos de acceso del Proyecto.
- 2.5 Se establecerá una lista de criterios para caracterizar las zonas de riesgo, incluyendo:
  - 2.5.1 Nivel de tránsito
  - 2.5.2 Identificación del tipo de transeúnte
  - 2.5.3 Cercanía a trochas de caminata y caminos de herradura pre-existentes
  - 2.5.4 Cercanía al DdV y caminos de acceso
  - 2.5.5 Cercanía a zonas reservadas
  - 2.5.6 Cercanía a pueblos indígenas

### **3. El Monitoreo Comunitario de control de acceso cubrirá aspectos integrados compartidos con los otros monitoreos de control de Bio-diversidad, erosión y revegetación.**

Se implementará un mecanismo de alerta para la investigación de enfermedades humanas y plagas en los pastos, cultivos y animales que puedan surgir debido a la presencia de colonos y tránsito de personas foráneas.

### **4. El Monitoreo Comunitario de control de acceso se aplicará a todas las comunidades en la zona del Proyecto en el up stream y down stream**

Se encontrará formas de concertación con las organizaciones locales, comunidades nativas y asentamientos rurales para integrarlas al monitoreo, y se contemplarán medidas de descentralización de la implementación del monitoreo para conseguir el acuerdo de los diferentes interesados.

## **Anexo 2: Especificaciones sobre El informe de vuelos, el uso de Sensores Remotos**

### **1. Especificaciones sobre el informe de vuelos**

- 1.1 Después de cada vuelo en helicóptero sobre el DdV, se llenará una ficha simple. Si es que no se ha observado ningún tráfico ilícito por el DdV o cambio notable en el uso de tierras, se notará “nada que reportar”. Si se ha notado algún cambio, se especificará donde y cuando, junto con una breve descripción de la observación.
- 1.2 Esta información será utilizada para complementar el monitoreo de control de acceso, mantener al día el mapa de zonas de riesgos, y difundir resultados a través de los mecanismos de comunicación de resultados.

### **2. Especificaciones sobre el uso de Sensores Remotos**

Se tomarán imágenes IKONOS una vez al año durante los tres primeros años, y a continuación una vez cada tres años. Se continuará con la frecuencia de imágenes LANDSAT de una vez cada 5 años. La información recogida será utilizada para complementar el monitoreo de control de acceso, mantener al día el mapa de zonas de riesgos, y difundir resultados a través de los mecanismos de comunicación de resultados.

### **3. Especificaciones para la señalización**

- 3.1 Las señales serán colocadas en los puntos de acceso al DdV, especialmente a la desembocadura de caminos de acceso, caminos de herradura y trochas de caminata cercanas al DdV.
- 3.2 También se colocarán señales en los puntos considerados como puntos de riesgo mediano y alto en el mapa de riesgos de migración establecido por el monitoreo de control de acceso.
- 3.3 Las señales llevarán el escudo de las compañías y de las instancias del estado involucradas.
- 3.4 El mensaje especificará la prohibición del paso por el DdV y el peligro de daño al DdV. Se podría considerar el aviso de una multa para los transeúntes ilícitos.
- 3.5 El mensaje será escrito en castellano en grande, con traducciones en letras más pequeñas en Quechua y Machiguenga.

## **Anexo 3: Lista organizaciones y personas consultadas (Febrero-Marzo 2004)**

	<b>Organizaciones</b>	<b>Representantes</b>
<b>Consultores</b>	BID – consultores	Michael DARR María Clara Mejía
<b>ONG's Nacionales</b>	AIDSEP	Rufo Quispe
	APECO	Silvia Sánchez
	APRODEH	Vladimir Pinto
	CEDIA	Lelis Rivera Ricardo Risco
	COMARU	Roger Rivas Walter Categari Etson Santos
	CONAP – CECONAMA - FECONAYY	Mercedes Manriques Yanes Pichago Luis Vasques Zaida Rios Carlos Sarasara

	GPRCSA-LEAD	Antonio Bernales Pedro Echevarría Carolina Santos
	IBC	Margarita Benavides
	Pro-Naturaleza	Jorge Ugaz Humberto Alzamora Ronald Capo Enrique Salas
	Racismos de Ungurahui	Gustavo Zambrano Miluska Carhuanlca Lily la Torre
	Red Ambiental Peruana	José Reyes
	SNA	María del Carmen Vallejos
	SPDA	Carlos Chirinos
	Shinai Serjali	Dora Napolitano Aliya Ryan
<b>ONG's Internacionales</b>	CI	Erick Meneses Gregg Love Manuel Ormachea
	WWF-POO	Michael Valqui
	Oxfam America	Cathy Ross Soledad Ortiz
	Parks Watch	Diego Shoobridge
	Oil Watch: Taller 17/02/04	Ivonne Yañez
<b>Consortio</b>	TGP	Gonzalo Morante Erick Pajares Tiffany Bayly
	Pluspetrol	Anne Brake
<b>Sector Académico</b>	UPCH	Patricia Majluf

#### Anexo 4: Bibliografía consultada

- Asociación Cutivireni- ACPC  
2002. Informe Final de Consultoría. Evaluación de Los Impactos Sociales Ambientales de la Campaña Sísmica 3-D.
- BID  
2003. Tabla de condiciones del BID para el préstamo de Camisea. Traducción Shinai Serjali . Texto tomado del capítulo 8 del ESIR (Julio 2008) y del update, Septiembre 2003).  
  
2003. Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto de Gas de Camisea. PE-0233.  
  
2003. La Evaluación en el Banco. Evaluación: Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos (Marco lógico) – 3797.
- CEDIA  
2003. Recomendaciones de la Sociedad Civil para el Control de Acceso por el Derecho de Via. A propósito de la Estrategia de Control de Migración de TGP.
- ERM  
2001. Estudio de Impacto Social para las Instalaciones del Proyecto de Gas de Camisea. EIS. Santa Fe.
- ERM

2001. Estudio de Impacto Ambiental y Social del Lote 88, Camisea y Area de Influencia. Ref. PLU\_01\_658
- Grupo de Derecho de Vía de la Sociedad Civil Peruana.  
2003. Proyecto Gas de Camisea: Control de Acceso al Derecho de Vía. Resultados del Taller del 9 de Diciembre de 2003.  
  
2003. Comentarios a la Estrategia de Control de Migración del DdV.
  - Meneses Erick  
2003. El Megaproyecto Camisea. Realidades y Perspectivas. Influencia en el Parque Nacional Otishi, Reservas Comunales y La Reserva Nacional de Paracas. Lima.
  - MINEM  
2003. Línea Base social zona selva. Sistema de transporte de gas natural y de los líquidos de gas (Camisea-Lima). [www.minem.gob.pe/eias/sistematransporte](http://www.minem.gob.pe/eias/sistematransporte)
  - PlusPetro  
2003 (Marzo). Informe mensual: medio ambiente, salud, seguridad industrial y comunidades nativas, lote 88.  
  
2003 (Abril). Informe mensual de cumplimiento ambiental: medio ambiente, salud, seguridad industrial y comunidades nativas, lote 88.
  - Pro-Naturaleza  
2003. Pro Naturaleza en Camisea: Plan de monitoreo ambiental comunitario. [www.pronaturaleza.org/camisea](http://www.pronaturaleza.org/camisea)  
  
2003. Plan de Monitoreo Ambiental Comunitario (PMAC) del Proyecto Camisea en el Lote 88. Nuestra Experiencia en el Primer Año. Lima
  - Rivera Chávez, I.  
2000. Resumen de la presencia del CEDIA en la Amazonía y particularmente en la cuenca del Urubamba, informe del CEDIA.
  - Shinai Serjali  
2001. Tenencia de tierras y uso de recursos en el Alto Mishagua, sudeste del Perú. [www.serjali.org/es/biblioteca](http://www.serjali.org/es/biblioteca)  
  
2002. Pluspetrol en la Reserva Kugapakori Nahua. Nota de prensa.  
  
2003. La Salud de Los Pueblos Indígenas y el Proyecto de Gas de Camisea. Informe para AIDSESP. Lima.
  - Sociedad Nacional del Ambiente  
2003. Errores y Desaciertos del Gobierno en las Decisiones del Proyecto Camisea. Boletín de la Sociedad Nacional del Ambiente, N° 3. Lima.
  - Sociedad Peruana de Derecho Ambiental  
2003. Proyecto Camisea: en la búsqueda de un mejor desempeño ambiental y social. Serie de política y derecho ambiental. No 15. Lima.
  - Swierk, K.  
2002. Informe del estudio de campo entre los Matsigenka del Paquiría en 2002. [www.onr.com/cabeceras](http://www.onr.com/cabeceras)
  - TGP  
2003. Estrategia de Control de Migración.

- TGP-Pluspetrol  
2004. Plan de Control de Acceso al Derecho de Vía y Areas de Operación.
- URS.  
2002. Informe del monitoreo ambiental y social, presentado al BID y la CAF.  
2002. Informe del monitoreo ambiental y social, presentado al BID y la CAF.  
2003. Environmental and Social Assessment. Camisea Upstream Project, Perú. Wayne.